



Ayuntamiento de Huete

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Huete, siendo las diecinueve horas y seis minutos del veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- D. AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

No asiste y excusa su ausencia:

- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

La Corporación procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Juan Penalba Luis, trabajador del Ayuntamiento durante varios años, y traslada su más sentido pésame a su viuda.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Examinado el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción al respecto.

No realizándose enmiendas ni observaciones, queda aprobada definitivamente el acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL



Ayuntamiento de Huete

ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 112 a 140/2016 y 1 a 5/2017.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE OBRA “REFORMA PARCIAL DE LA CUBIERTA Y LA SEGUNDA PLANTA. MONASTERIO DE LA MERCED. HUETE”.

El portavoz del grupo PP, D. Francisco J. Doménech, manifiesta que como ya anunciara el presidente de la Diputación de Cuenca, Benjamín Prieto, dentro del “Plan de Rehabilitación, Conservación y Protección del Patrimonio” que impulsa la institución provincial, se encuentra entre las actuaciones que se van a poner en marcha en este año 2017 la “reforma parcial de la cubierta y segunda planta del Monasterio de La Merced de Huete”, para la que se dedicarán 350.000 euros sufragado al 100% por la Diputación Provincial. El Ayuntamiento aportará el proyecto, la dirección de obra y trabajos técnicos como la dirección de ejecución, seguridad y salud, así como el control arqueológico.

La situación de la techumbre del inmueble está en claro deterioro, se encuentra en un deficiente estado de conservación y es verdaderamente necesario hacer algo. Demanda que desde el ayuntamiento habíamos tenido desde hace años y que ahora, gracias al esfuerzo inversor de la Diputación, se realizará suprimiendo las goteras y dejando el tejado en un buen estado para muchos años.

La intervención no sólo renovará el tejado eliminando las intensas goteras que perjudican año tras año, y lluvia tras lluvia a la estructura del edificio, sino que también se habilitarán espacios de la segunda planta. En concreto se actuará en el ala este del edificio, renovando la cubierta y adecuando el espacio compuesto de sala amplia, pasillo y servicios, siendo esta la zona más necesitada de una mejora urgente. También se actuará en el ala sur del edificio retejando para la eliminación de goteras con un máximo de 6.000 tejas, quedando saneado para el futuro.

En el presente proyecto a aprobar se recoge el material aislante a instalar en la renovada cubierta que se propuso en la comisión informativa.

Dña. Noelia López agradece que finalmente se haya tenido en cuenta por el equipo de gobierno la propuesta de su grupo para el aislamiento de la cubierta, y pregunta si este proyecto no va a suponer ningún gasto para el Ayuntamiento.

D. Fernando Romero contesta que no, únicamente las asistencias técnicas.

Dña. Noelia López propone que la obra se centre en finalizar todo el tejado del



Ayuntamiento de Huete

edificio, a lo que D. Francisco J. Doménech responde que la intervención se centra en el ala este, aunque en cualquier caso el presupuesto no daría para intervenir en toda la cubierta del edificio.

D. Juan José Muñoz entiende que existen otras prioridades en el edificio de La Merced antes que la nueva sala propuesta en el ala este.

D. Fernando Romero aclara que la sala no va a finalizarse, sino que se trata únicamente de dejarla habilitada para futuros usos, y recuerda que se trata de una estancia que requiere arreglos.

D. Juan José Muñoz propone que puede invertirse el dinero destinado a la sala en la mejora de la calefacción, que no funciona bien.

D. Fernando Romero afirma que el arreglo de la calefacción requiere la sustitución de la canalización y que en total supone un coste elevado, además la caldera del ayuntamiento está metida dentro del programa CLIME de eficiencia energética con una inversión de 127.000 euros aunque desconoce exactamente si ese importe contempla la canalización.

D. Francisco J. Doménech ve difícil incluir la actuación de mejora de la calefacción en este proyecto, pues se trata de una subvención destinada al patrimonio, a su rehabilitación, conservación y puesta en uso, y no en materia energética. Entiende que la mejora de la sala del ala este contribuirá a disponer de un nuevo espacio en el edificio.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de obra “Reforma parcial de la cubierta y segunda planta. Monasterio de la Merced. Huete”.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Dar traslado del proyecto a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte a los efectos de su estudio por parte del Servicio de Patrimonio.



Ayuntamiento de Huete

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL PARA LA COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS), ANUALIDAD 2016.

Toma la palabra D. Francisco J. Doménech, quien señala que ante la petición del representante de la Alcaldía en el núcleo de Caracenilla, David García Jarabo, creemos que es conveniente modificar las obras a realizar en el POS 2016 para así optimizar y adecuarnos a la necesidad de nuestras pedanías, en este caso, Caracenilla.

La petición es el cambio de la obra que se iba a realizar como mejora del acceso al pueblo (iluminación de la carretera de entrada al pueblo) por la pavimentación de la calle San Pedro, actuación más urgente y más necesaria, ya que la mejora del acceso a la población se abordará más adelante con una proyección más ambiciosa.

Aprovechando el cambio en las obras, vamos a desglosar en dos las obras para las actuaciones de Huete y pedanías, diferenciándolas según la naturaleza de la intervención, generando así dos expedientes de contratación y que permitirá acogernos a las reducciones por obras hidráulicas que contemplan las normas del POS 2016.

En consecuencia las dos obras a aprobar para el municipio de Huete serían:

Obra nº1:

- Renovación de infraestructuras hidráulicas en Huete y Verdelpino de Huete.

Obra nº2:

HUETE:

- Mejora de la pavimentación en calle San Miguel y calle del Castillo.
- Pavimentación parcial calle plaza de San Gil.
- Mejora de la pavimentación en el callejón de Santa Catalina.

BONILLA: Mejoras en edificio municipal.

CARACENILLA: Pavimentación calle San Pedro.

LA LANGA: Mejora de pavimentación en la calle Santa Quiteria.

MONCALVILLO: Mejora de infraestructuras municipales (urbanización).

VALDEMORO: Pavimentación en la calle del Pozo, calle de Las Peñas y calle

Aliaguilla.

SACEDA: Mejora de depósito municipal. Pavimentación de varias calles.

Dña. Noelia López apunta que su grupo tiene poco que añadir, pues se muestran conformes al tratarse de propuestas de los pedáneos.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes



Ayuntamiento de Huete

del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la obra a incluir en el P.O.S. 2016 en el núcleo de Caracenilla, pasando a ser "Pavimentación calle San Pedro".

SEGUNDO. Modificar la relación de obras solicitadas inicialmente para su inclusión en el P.O.S. 2016, a los efectos de diferenciar las obras hidráulicas del resto de actuaciones.

De conformidad con lo establecido en la Norma 7.3 de la Convocatoria, que establece que el porcentaje de aportación municipal que le corresponda a cada entidad beneficiaria una vez aplicadas las presentes normas tendrá una reducción de 5 puntos porcentuales, la siguiente obra solicitada sí es objeto de reducción en el porcentaje de aportación municipal:

Obra nº1:

- Renovación de infraestructuras hidráulicas en Huete y Verdelpino de Huete.

El resto de obras a incluir en el P.O.S. 2016, no son objeto de reducción en el porcentaje de aportación municipal, y quedarían como sigue:

Obra nº2:

HUETE:

- Mejora de la pavimentación en calle San Miguel y calle del Castillo.
- Pavimentación parcial calle plaza de San Gil.
- Mejora de la pavimentación en el callejón de Santa Catalina.

BONILLA: Mejoras en edificio municipal.

CARACENILLA: Pavimentación calle San Pedro.

LA LANGA: Mejora de pavimentación en la calle Santa Quiteria.

MONCALVILLO DE HUETE: Mejora de infraestructuras municipales (urbanización).

VALDEMORO DEL REY: Pavimentación en la calle del Pozo, calle de Las Peñas y calle Aliaguilla.

SACEDA DEL RÍO: Mejora de depósito municipal. Pavimentación de varias calles.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Planificación y Contratación de la Diputación Provincial de Cuenca.



Ayuntamiento de Huete

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Con carácter previo a la explicación del punto del orden del día, se aclara que en el presente punto no se aprueba la Cuenta de Recaudación, pues no es preceptivo, sino que únicamente se da cuenta a la Corporación del resultado de la misma.

D. Francisco J. Doménech informa que aunque no es obligatorio llevar este punto al pleno, el equipo de gobierno cree que es necesario tratarlo para dar información al ciudadano y a la oposición de los impuestos y tasas (agua, basuras, IBI urbana, IBI rústica, IAE e impuesto de coches IVTM) que recauda el Ayuntamiento, su importe y su porcentaje de recaudación; creemos que cuanto más transparentes seamos mejor funcionará el Ayuntamiento. El Organismo Autónomo de Recaudación, dependiente de la Diputación, es el encargado de cobrar los tributos al Ayuntamiento de Huete, para eso el Ayuntamiento paga lo que se conoce con el precio de cobranza. Las liquidaciones pueden ser en:

-Voluntaria. Es cuando el ciudadano ha pagado los impuestos en tiempo, el Ayuntamiento ha obtenido un porcentaje de recaudación del 89,01 % del total y ha recaudado 954.105,85 euros. El precio de cobranza ha sido de 33.393,70 euros.

-Ejecutiva. Es cuando se inician los procedimientos de lo no cobrado en años anteriores. El Ayuntamiento ha recaudado 86.301,35 euros. El precio de cobranza ha sido de 7.517,99 euros.

La Corporación queda enterada del resultado de la Cuenta de Recaudación de los Tributos Municipales correspondiente al ejercicio 2016.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE OFICINA VIRTUAL DE REGISTRO ELECTRÓNICO.

D. Francisco J. Doménech expone que el presente punto tiene por objeto convertir la oficina de registro del Ayuntamiento en un punto de registro único de documentos que los ciudadanos dirijan tanto a los órganos de la Administración General del Estado y sus entidades de derecho público vinculadas o dependientes de ella, como de los órganos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus entidades de derecho público dependientes o vinculadas y los órganos de la Administración de las Diputaciones Provinciales.

La adhesión tendrá lugar mediante la suscripción del correspondiente protocolo, según consta en el Anexo I de la Resolución de 9 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica la Adenda al Convenio marco con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.



Ayuntamiento de Huete

Una vez suscrito el Protocolo, la oficina de registro del Ayuntamiento se configurará como oficina de contacto para prestar los servicios de registro y admitirá la presentación, de forma gratuita para el ciudadano, de cualquier solicitud, escrito o comunicación dirigido a los órganos citados anteriormente. Además, los empleados municipales encargados del registro recibirán la correspondiente formación para el correcto desempeño de estas nuevas funciones.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Huete a la Adenda al Convenio Marco, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, el 24 de enero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 9 de febrero de 2008 (BOE núm. 35) y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (núm.35) el 15 de febrero de 2008.

SEGUNDO. Facultar a D. Fernando Romero González, como representante de la Entidad, para la firma del Protocolo.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

7. AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD AL ARQUITECTO D. CARLOS MOCHALES SOMOVILLA PARA PROYECTO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON L ALEY 53/1984 DE INCOMPATIBILIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

D. Francisco J. Doménech manifiesta que como en otras ocasiones, por parte del arquitecto colaborador municipal D. Carlos Mochales se solicita al acuerdo de reconocimiento de compatibilidad específica para la realización de encargo particular. En este caso, la actuación cuya compatibilidad se solicita es la siguiente:

- Promotor: Cristina Fraile García.
- Situación: Carretera de Carrascosa nº59 de Huete.
- Encargo: construcción de vivienda unifamiliar.

Ayuntamiento de Huete



Ayuntamiento de Huete

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la compatibilidad específica a D. Carlos Mochales Somovilla para el siguiente proyecto:

- Promotor: Cristina Fraile García.
- Situación: Carretera de Carrascosa nº59 de Huete.
- Encargo: construcción de vivienda unifamiliar.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a D. Carlos Mochales Somovilla para que surta los efectos oportunos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

8. INFORMES DE ALCALDÍA.

Se informa de las nuevas exposiciones inauguradas en el Museo Florencio de la Fuente. El pasado sábado 14 de enero se celebró en el Museo de Arte Contemporáneo Florencio de la Fuente la doble inauguración de las exposiciones temporales “Metría 2” de Rubén Fernández Castón y “Pedro de Matheu: recuperando su legado”, en esta última se exponen cuadros pertenecientes a la Fundación y que han sido recuperados recientemente, gracias a la colaboración de los Ayuntamientos y Alcaldes en los que se encontraban depositadas estas obras.

Así mismo, se ha puesto en marcha por parte de la Fundación una campaña de captación de amigos con el fin de colaborar mediante aportaciones económicas en el sostenimiento de la Fundación.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1) Se pregunta si se ha adjudicado ya el contrato para la gestión de la oficina de turismo.
Se contesta que se han iniciado los trámites.
- 2) Se ruega que vuelva a ponerse en funcionamiento la Vivienda Tutelada de Mayores, y el grupo PSOE se ofrece a colaborar en ello.



Ayuntamiento de Huete

Se contesta que la voluntad del equipo de gobierno es mantener abiertas las instalaciones y continuar prestando el servicio, si bien no es sencillo porque no hay demanda y actualmente no tiene ningún usuario. Esta cuestión se analizó en la Comisión de Seguimiento celebrada hace unos días.

Dña. Noelia López apunta que hay otras poblaciones que abren o amplían sus viviendas tuteladas, y que es una pena que en Huete se vea cerrada.

Dña. Gloria Serrano contesta que si bien actualmente no hay usuarios, esto no significa que la Vivienda vaya a cerrar.

- 3) Se ruega se actúe en las dos viviendas situadas en la calle Olmillo que presentan peligro de ruina.
Se contesta que se ha requerido al propietario en numerosas ocasiones, sin que se haya atendido a dichos requerimientos. Se plantea por parte del Pleno la remisión de un nuevo requerimiento instando actuar de forma urgente.
- 4) Se pregunta por posibles soluciones a la problemática de los perros sueltos que pueden verse por el pueblo y más concretamente en el colegio.
Se responde que se va a proceder a convocar a la Comisión constituida con motivo de la aprobación de la Ordenanza municipal de Tenencia y Protección Animal de Huete para tomar futuras acciones.
- 5) Se pregunta por los daños ocasionados en la guardería con motivo del robo que tuvo lugar hace unos días así como si funcionaron las alarmas.
Se contesta que los daños producidos fueron la rotura del cristal y el robo de algunos juguetes. No saltó la alarma al no haber entrado a las instalaciones de la guardería, pues el robo tuvo lugar desde fuera.
- 6) Se pregunta si el Ayuntamiento tiene alguna responsabilidad en los problemas en la antena de televisión que tuvieron lugar durante el mes pasado.
Se contesta que no es responsabilidad del Ayuntamiento, si bien se está buscando una solución. Señala D. Francisco J. Doménech que hoy mismo se ha reunido en Huete con el representante de la Administración General del Estado en materia de telecomunicaciones en Cuenca y se ha procedido a la recogida de datos y análisis de la señal e interferencias, por lo que se está a la espera de las conclusiones.
- 7) Se pregunta si hay previsión de poda de árboles.
Se contesta que sí, y que se llevará a cabo por el personal municipal.
- 8) Se pregunta por la situación de la Trabajadora Social de la Junta de Comunidades.



Ayuntamiento de Huete

Se contesta que se están estudiando posibles soluciones para que pueda volver a prestar el servicio en Huete.

- 9) Se pregunta si Huete ha tenido presencia en la Feria Internacional de Turismo.

Se contesta que si bien no hubo representación del Ayuntamiento como tal, sí que hubo dos presentaciones que atañen a Huete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE